

Registro de Entrada

Centro directivo	DIRECCIÓN GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR Y POLÍTICAS DE RETORNO		AÑO	2026	Nº EXPTE.	
Objeto	Ayudas del Programa de Comunicación					
	Orden ESS/1613/2012, de 19 de julio			BOE de 21 de julio de 2012		

Nombre o razón social:	NIF /CIF:
Domicilio:	Teléfono:
Localidad y C.P.:	Fax:
Provincia:	E-mail:

Apellidos:			Nombre:
Cargo:			DNI/Pasaporte
Domicilio:	Tfno./Fax:		E-mail:
Localidad y C.P.:	Provincia:		País:

		Cuántía solicitada (€)
1.....		
2.....		
Cuántía total solicitada:		

Titular de la cuenta ⁽¹⁾
Nombre del Banco
Domicilio de la oficina bancaria y país
Nº cuenta corriente

Don/Doña

En _____ a _____ de _____ de 20____

Los espacios sombreados están reservados para la Administración.

6. Documentos que se han de aportar (¹):

☐	DNI / Pasaporte en vigor del /de la representante legal o apoderado de la entidad.
☐	Documento acreditativo de la capacidad legal o poder suficiente del representante legal para actuar en nombre del solicitante.
☐	Documentos constitutivos de la entidad debidamente registrada y Acta de la última Asamblea.
☐	Tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante.
☐	Acreditación o, en su caso, declaración responsable, de hallarse al corriente den el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o de que no se está obligado a ellas.
☐	Las federaciones, confederaciones, uniones o estructuras similares que integren a varias entidades, deberán presentar, además, declaración responsable de que las entidades a las que proponen como ejecutantes de los programas se hallan al corriente de sus respectivas obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
☐	Justificante de percibir otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad y plazo, con indicación de la cuantía y el organismo concedente.
☐	Memoria explicativa de las características sustanciales de la entidad solicitante. (Anexo II de la solicitud)
☐	Memoria explicativa y presupuesto por cada una de los proyectos para las que se solicita la subvención. (Anexo III de la solicitud)
	Declaración responsable acreditativa de que la entidad solicitante se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. (Anexo IV de la solicitud)
	Declaración responsable acreditativa de que la entidad solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (Anexo V de la solicitud)

(¹) Cuando los documentos aportados al expediente estén en un idioma distinto del castellano, se deberá presentar también una traducción de los mismos.

7. Consentimiento del solicitante:

Consentimiento del solicitante:

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la comprobación y acreditación de los datos contenidos en este formulario, la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno podrá consultar o recabar los documentos pertinentes salvo oposición de la persona interesada, lo cual deberá quedar recogido a continuación.

☐ Me opongo a la consulta de los datos

Así mismo, para la realización de consultas, por parte del organismo arriba mencionado, de datos tributarios en ficheros públicos será necesaria autorización expresa marcando la siguiente casilla. En caso contrario, deberá aportar dicha documentación para la tramitación del expediente:

☐ En este caso, doy el consentimiento a consultar mis datos Tributarios necesarios para la tramitación del expediente

QUEDO enterado/a de la obligación de comunicar a la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno, en el plazo máximo de treinta días, cualquier variación que se produzca en los datos consignados que puedan tener incidencia en la subvención solicitada.

En _____ a _____ de _____ de 20____

Firma del/de la representante legal

ADVERTENCIA AL INTERESADO

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, se le informa de que sus datos personales pasarán a formar parte del tratamiento cuyas características se exponen a continuación:

El responsable del tratamiento es el titular del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, cuya dirección electrónica está disponible en la web <http://www.inclusion.gob.es>. El correo de contacto del delegado de protección de datos es dpd@inclusion.gob.es. El fin que se persigue con el tratamiento es la comprobación del cumplimiento de los requisitos necesarios para la gestión de las ayudas del Programa de Comunicación en la Orden ESS/1613/2012, de 19 de julio, por la Administración española. Los datos no se cederán a terceros salvo para la verificación de los datos de identidad, para eventuales comprobaciones relacionadas con el expediente y en aplicación de los principios de cooperación, colaboración y coordinación entre las administraciones públicas en el desarrollo de sus competencias.

Los datos se conservarán durante el tiempo imprescindible, de acuerdo con la legislación administrativa. Tiene derecho a acceder, rectificar o suprimir sus datos así como a retirar su consentimiento en cualquier momento. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. www.aepd.es